

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día miércoles 20 de diciembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Alcalde informa
02		
03		
04	2023-88-01-20352	Puesto provisorio
05	2023-88-01-19847	Autorización de carro en la vía pública
06	2023-88-01-20454	Fiesta de la primera bandera de Artigas
07	2023-88-01-20635	Llegada de los Reyes Magos
08	2023-88-01-20692	Espacio físico en plaza Artigas para la venta de quesos
09	2023-88-01-20719	Autorización de food truck
10	2023-88-01-17854	Placa conmemorativa en pasaje Piria
11	2023-88-01-15394	Lokustom Cirkus
12	2023-88-01-20221	Permiso para la realización de evento musical
13		
14	VARIOS	
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 825 En el Municipio de Piriápolis el 20 de diciembre de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se recibe a José Pérez Labandeira, cocreador de la aplicación Turisteando.

La aplicación ya está disponible para Android, en algunos días estará para Apple. Por el momento solamente se puede descargar desde Uruguay. Los creadores quieren que en la aplicación, además de la función turística, se pueda acceder a servicios de emergencia médica, policial, prefectura y bomberos en forma geolocalizada para que las llamadas no sean centralizadas en Montevideo, permitiendo que la asistencia sea más rápida. Van a solicitar al Municipio colaboración mediante contratación de pauta como medio de prensa, de esta manera se podrán difundir eventos y noticias, y los usuarios podrán recibir actualizaciones e información sobre cancelaciones o cambio de fecha de actividades. **Alcalde:** Cuando esté aprobado el expediente, podrán coordinar la comunicación con sector Prensa del Municipio. Agradece al Sr. Pérez Labandeira.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2023-88-01-20352. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de bolsos, carteras y billeteras. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto que no hay lugares disponibles, 1) se autoriza en forma precaria revocable, sin derecho a indemnización, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde que se disponga de puesto libre. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene para que integre lista de espera. 4) Dar conocimiento a Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-19847. Autorización de carro en la vía pública para venta de tacos, empanadas, café entre otros. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar al gestionante que deberá concurrir a Sector Administrativo de Higiene para informarse sobre la normativa vigente y además anexar fotos del carro que pretende utilizar. 2) Cumplido, vuelva con informe del sector de referencia para decidir.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2023-88-01-20454. Autorización y apoyo económico para la 7^a fiesta de la primera bandera de Artigas: república, libertad e independencia 13/01/24. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. **Condiciones excluyentes para la realización de la actividad:** 3) Se colabora con la suma de \$ 130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil) a descontar del presupuesto del año

2024, para el pago de gastos varios. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 6) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 7) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 8) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 9) Hecho, vuelva para dictar resolución sobre el punto 3

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria.

Eexp 2023-88-01-20635. Apoyo económico para llevar a cabo la llegada de los Reyes Magos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a descontar del presupuesto del año 2024, para el pago de gastos varios. 4) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 6) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Hecho, vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Eexp 2023-88-01-20692. Autorización para ocupar espacio físico en Plaza Artigas para la venta de quesos, dulces y productos de granja. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Teniendo en cuenta que ya posee puesto en la feria vecinal de los días sábados y que la Plaza Artigas está destinada a artesanías no comprendidas en el rubro alimenticio, a excepción de los food trucks ya autorizados, no es posible acceder a lo solicitado. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Cumplido, archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-20719. Autorización de food truck en rambla de San Francisco. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Administrativo de Higiene para informar al gestionante la normativa vigente y proponer otro lugar para realizar la actividad. 2) De cumplir con la normativa, vuelva para decidir. 3) Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-17854. Placa conmemorativa en pasaje superior del murallón Blvr. Francisco Piria por fallecimiento en siniestro de tránsito. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Casas, Marangós) **Resuelven:** Teniendo en cuenta que es un lugar público y además frente a una casa de familia, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes.

Eexp 2023-88-01-15394. Lokustom Cirkus en Plaza de la Madre 03 y 04 de febrero 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Gestión Presupuestal para que informe si las tres empresas oferentes están habilitadas para operar con el Municipio. Informado, vuelva para decidir.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes

Eexp 2023-88-01-20221. Permiso para la realización de evento musical el día 03/02/24 en el predio "La Horqueta". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad, el realizar el evento en el predio municipal "La Horqueta", contiguo al Castillo de Piria. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) No se podrá cobrar entrada, bajo ningún concepto. Si es posible ofrecer bono colaboración, lo cual no impedirá la entrada a la persona que no desee o no pueda pagarlo. 4) La llave de dicho espacio se la deben solicitar al Capataz General Sergio Raveglia, coordinar con el mismo. 5) El ingreso al evento se realizará por dicha entrada. 6) Dar conocimiento a encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 7) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 8) Dar conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo. 9) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 10) Notifíquese.

Hora 10:06 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.
Hora 10:18 Se reanuda la sesión.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González.

Eexp 2023-88-01-21119. Carnaval 2023, presupuestos 4 comparsas Cuareim 1080, La Tangó, Eleggua y La Facala. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba el presupuesto de la Comparsa Cuareim 1080, opción B por la suma de \$ 170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil). 2) Se aprueba el presupuesto presentado por las Comparsas La Tangó, Eleggua y La Facala por la suma total de \$ 255.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil). 3) Pase a Sector Gestión Presupuestal a los efectos que correspondan.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González.

Eexp 2023-88-01-21226. Fiesta de fin de año empresa Klax S. A. - Restaurant La Goleta. Por 2 votos positivos (Graña, González), 1 voto negativo (Márquez) y 2 abstenciones (Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) No se autoriza la realización del evento. 2) Notifíquese al gestionante. 3) Dar conocimiento a Sectores Higiene y Tránsito de Cuerpo Inspectivo. 4) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 5) Cumplido, mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-20276. Proyecto para crear plaza de comidas en los padrones 04-02100 y 04-02101. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando realice informe. 2) Visto la Consulta de Viabilidad anexa en actuación anterior vuelva a CAZIC para que tenga a bien realizar informe correspondiente. 3) Hecho, vuelva.

Con respecto al carnaval 2024 y la posibilidad de llevar a cabo la elección de la reina, la concejal Mariela Marangós solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Quisiera poner en consideración que la comisión de Carnaval pida por expediente al Concejo hacer el llamado, que se vote, que se ponga a consideración del Concejo."

Con respecto al expediente 2023-88-01-17854, la concejal **Mariela Marangós** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Nos faltan elementos, por ejemplo, saber qué va a decir la placa." La concejal **Mariana Márquez** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "No corresponde poner la placa porque esa calle es patrimonio."

Con respecto al expediente 2023-88-01-21226, el **Sr. Alcalde** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Viendo años anteriores, y los antecedentes que han quedado, que se han roto un promedio de dos cuadras de los canteros que han sido plantados por el Municipio, han dejado botellas, vasos, cajas de bebidas, han roto papeleras, incluso han habido incidentes en la vía pública. Por eso, yo como Alcalde, no lo autorizo."

El concejal **Juan González** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Voto lo mismo. Vistos los antecedentes y el descontrol que se genera, al no presentarse ninguna opción de seguridad ni nada, no creo recomendable seguir con ese tipo de fiestas, el público no está preparado para este tipo de fiestas."

La concejal **Mariana Márquez** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Voy a votar positivo porque es una fiesta que se hace año a año y la gente está de acuerdo con eso. Pido conciencia a los ciudadanos para la fiesta y además responsabilizo al gestor sobre los actos que se puedan ocasionar en el espacio público."

El concejal **Gabriel Piria** argumenta: "No estoy de acuerdo con tanto exceso en Piriápolis, tanto desborde."

El concejal **Carlos Fuentes** argumenta: "El año pasado no hubo muertos de casualidad. El evento es importante pero, lamentablemente, el organizador no se hace responsable de la seguridad."

Con respecto al expediente 2023-88-01-20276, el concejal **Juan González** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Veo positivo que se realice ese tipo de emprendimientos."

Siendo la hora 10:42 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis